

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

37880 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios denominado "Servicio de limpieza del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE)".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 300/2016/01197.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://ww.madrid.es/perfildecontratante>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de limpieza del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90.911200-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Perfil de Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/10/2016, 14/10/2016 y 10/10/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 552.470,60 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 276.235,30 euros. Importe total: 334.244,71 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de abril de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de junio de 2017.
- c) Contratista: Ferrovial Servicios, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 220.284,46 euros. Importe total: 266.544,20 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber presentado la mejor oferta económica de todas las presentadas a la licitación una vez admitida la renuncia de la empresa SOLDENE, S.A. y la retirada de la oferta por la empresa CLECE, S.A. En cuanto a las mejoras, ha obtenido la mayor puntuación en los cuatro criterios puntuables, a saber: Programa específico de limpieza completa de aseos y vestuarios, programa de apoyo semanal para cuidados de plantas de interior, mantenimiento de la plantilla mínima descrita en el Pliego de Prescripciones Técnicas y mejora de la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Madrid, 6 de junio de 2017.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada García Ibáñez.

ID: A170044218-1

cve: BOE-B-2017-37880